

INFORME SECRETARIAL:

RAD: 2020-00185-00. Señora Juez, a su despacho el presente proceso de FIJACION DE ALIMENTOS, informándole que la apoderada de la parte demandante solicitó aplazamiento de la audiencia virtual programada para el día seis (06) de Octubre del año en curso. Sírvase proveer. Riohacha, D. T. y C., Octubre 01 de 2021.

RICARDO LOPEZ SUAREZ  
SECRETARIO



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.  
JUZGADO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO.  
RIOHACHA – GUAJIRA.

*Riohacha, Octubre primero (01) del Dos Mil Veintiuno (2021).*

PROCESO FIJACION DE ALIMENTOS

DEMANDANTE	ZABELLA BOSCH GERONIMO.
DEMANDADA	YEISON MANUEL CONTRERAS AVILA.
ASUNTO	APLAZAMIENTO DE AUDIENCIA.
RADICADO	44-001-31-10-001-2020-00185-00

Visto el anterior informe secretarial, y atendiendo la solicitud elevada por la apoderada judicial de la parte demandante, el despacho dispone:

-Aplazar la continuación de la audiencia virtual programada para el día seis (06) de Octubre del 2021 a la hora de las tres de la tarde (3:00 pm).

-Señalar **el día dos (02) de Noviembre de 2021**, a la hora de las **tres de la tarde (3:00pm)** como fecha para continuar la **AUDIENCIA** virtual, prevista en los artículos 372 y 373 del código general del proceso, conforme al numeral tercero (3) del artículo 372 del Código General del Proceso y Decreto 809 de Junio de 2020

Por secretaria, líbrense las citaciones respectivas al correo electrónico de las partes y sus apoderados judiciales, así como al Agente del Ministerio Público.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

  
MARÍA MAGDALENA GÓMEZ SIERRA  
Juez de Familia Oral del Circuito

